

## NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

#### 1. Efectivo y equivalentes.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo	51,160	51,160
Bancos / Tesorería	121,764,114	102,956,961
Fondos con afectación específica	986,827	989,872
	<u><b>\$ 122,802,101</b></u>	<u><b>\$ 103,997,993</b></u>

#### 2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas por cobrar a corto plazo:</u>		
Anticipos a cuenta de sueldos	997,196.30	1,013,725
Cuentas por cobrar a instituciones	30,431,007	37,228,616
Cuentas por cobrar recaudación	11,955	-
	<u><b>31,440,158</b></u>	<u><b>38,242,341</b></u>
<u>Deudores diversos por cobrar a corto plazo:</u>		
Préstamos personales a terceros	1,752,419	1,752,419
Gastos por comprobar	3,732,123.15	3,525,951
Deudores por responsabilidades	140,741	140,738
Suplementos por comprobar	1,098,462	1,098,462
Gastos por comprobar Cabildo	990,277	860,857
Gastos por comprobar incentivos	1,614,912	1,874,068
Préstamos fideicomiso transporte público	3,246,550	-
	<u><b>12,575,485</b></u>	<u><b>9,252,497</b></u>
<u>Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo:</u>		
Programa Microcréditos de computadoras	163,745	163,745
Impuestos por acreditar	718,695	-
	<u><b>882,440</b></u>	<u><b>163,745</b></u>
	<u><b>\$ 44,898,083</b></u>	<u><b>\$ 47,658,583</b></u>



**3. Derechos a recibir bienes o servicios.**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	5,445,484	4,695,484
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	1,903,392	1,903,392
Anticipos a contratistas por obras públicas	15,840,946	12,364,435
	<u>\$ 23,189,822</u>	<u>\$ 18,963,311</u>

**4. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	5,747,042	5,747,042
Fideicomiso Banorte - Oomsapas	35,533,429	35,533,429
	<u>\$ 41,280,470</u>	<u>\$ 41,280,470</u>



## 5. Bienes inmuebles, muebles e intangibles.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:</u>		
Terrenos	93,790,546	80,790,546
Edificios	14,665,873	14,665,873
Infraestructura	45,105,634	45,105,634
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	204,610,583	139,667,116
Otros bienes inmuebles	11,983,119	11,983,119
	<u>370,155,755</u>	<u>292,212,288</u>
<u>Bienes muebles:</u>		
Mobiliario y equipo de administración	36,470,887	32,801,749
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,796,118	5,434,342
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	14,253,985	13,521,399
Vehículos y equipo de transporte	140,168,032	125,675,813
Equipo de defensa y seguridad	472,630	472,630
Maquinaria, otros equipos y herramientas	40,333,481	39,150,998
	<u>238,495,132</u>	<u>217,056,931</u>
<u>Activos intangibles:</u>		
Software	2,061,163	1,815,331
Licencias	233,190	233,190
	<u>2,294,353</u>	<u>2,048,521</u>
	<u>\$ 610,945,241</u>	<u>\$ 511,317,740</u>

## 6. Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Servicios personales por pagar a corto plazo	41,461,269	16,261,171
Proveedores por pagar a corto plazo	179,775,513	210,038,150
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	22,546,681	31,052,737
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	364,042,402	277,901,879
Otras cuentas por pagar a corto plazo	313,112,806	265,831,606
	<u>\$ 920,938,670</u>	<u>\$ 801,085,544</u>



## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016.

### INGRESOS DE GESTIÓN:

#### 7. Impuestos.

	2017	2016
<u>Impuestos sobre los ingresos:</u>		
Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos	33,945	32,534
<u>Impuestos sobre el patrimonio:</u>		
Impuesto predial	1,499,567	1,351,517
Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	10,285,236	8,498,995
	<u>11,784,802</u>	<u>9,850,512</u>
<u>Accesorios de impuestos:</u>		
Recargos por mora en impuesto predial e impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	286,155	406,328
Multas de impuesto predial y gastos de ejecución	99,918	170,503
	<u>386,073</u>	<u>576,831</u>
<u>Otros impuestos:</u>		
Impuesto adicional 30%	1,286,401	1,860,303
	<u>\$ 13,491,222</u>	<u>\$ 12,320,181</u>

#### 8. Derechos.

	2017	2016
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	277,806	184,839
Derechos por prestación de servicios	3,850,646	5,952,385
Accesorios de derechos y Otros Derechos	279,975	72,043
	<u>\$ 4,408,427</u>	<u>\$ 6,209,268</u>



### 9. Productos de Tipo Corriente.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	380,897	450,282
Accesorios de productos y Otros productos que generan ingresos corrientes	154,779	48,420
	<u>\$ 535,676</u>	<u>\$ 498,702</u>

### 10. Aprovechamientos de Tipo Corriente.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	1,409,559	1,198,001
Multas e indemnizaciones	750,250	905,111
Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	-	390
Accesorios de aprovechamientos y otros	332,903	139,395
	<u>\$ 2,492,712</u>	<u>\$ 2,242,897</u>

### 11. Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto predial de ejercicios anteriores	1,969,261	2,133,222
Recargos y multas por mora de impuesto predial de ejercicios anteriores	679,520	776,130
Gastos de ejecución de impuesto predial de ejercicios anteriores	26,648	25,770
	<u>\$ 2,675,429</u>	<u>\$ 2,935,121</u>

### PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:

### 12. Participaciones y Aportaciones.



	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fondo general de participaciones	23,094,335	19,920,051
Fondo de fomento municipal	4,871,542	4,517,117
Impuestos sobre tenencia y uso de vehículos	9,377	23,637
Impuestos especiales de tabaco	28,158	2,563
Impuestos especiales de cerveza y bebidas	618,839	661,058
Impuesto sobre automóviles nuevos	1,037,033	1,075,403
Recaudación federal participable 0.136%	39,965	40,767
Fondo de fiscalización	567,406	594,594
IEPS venta final de gasolina y diesel	1,566,958	1,581,275
Fondo de compensación impuesto automóviles nuevos	141,780	-
	<u>31,975,393</u>	<u>28,416,465</u>
Participaciones estatales por derechos	8,581,116	6,522,917
	<u>8,581,116</u>	<u>6,522,917</u>
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)	14,326,913	12,837,035
Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FISM)	4,103,143	3,144,739
	<u>18,430,056</u>	<u>15,981,774</u>
	<u>\$ 58,986,565</u>	<u>\$ 50,921,156</u>

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

13. Dentro de las Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos y en atención a los atributos de una partida existen dos clases de valores (entrada o salida) considerados dentro de la normatividad gubernamental y atendiendo a uno de sus enfoques existen las **Provisiones**.

Debe reconocerse una provisión cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Exista una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo del ente público.
- Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.
- La obligación pueda ser estimada razonablemente.



Adicionalmente existen las provisiones por **Obligaciones Laborales**, por lo que el ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

- a) Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
- b) La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados;
- c) Es probable el pago de los beneficios; y
- d) El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

Con fundamento en lo anterior, dentro del capítulo de Servicios Personales, específicamente en la cuenta de Prima Vacacional, Dominical y Gratificación Anual, se consideró una provisión de \$1'673,522 por concepto de prima vacacional y \$3'655,584 por gratificación de fin de año.

14. En el capítulo de servicios generales, en la cuenta de servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión, se incluye el importe de \$2'140,463 del costo administrativo por la nómina del personal de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Registro Civil y Regulación Vehicular.
15. En la cuenta de servicios de limpieza y manejo de desechos, se incluye el importe de \$871,505 del servicio de outsourcing para el personal adscrito al programa de limpieza de playas de ZOFEMAT.



**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017.**

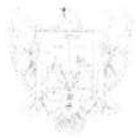
16. En el periodo presentado, el patrimonio contribuido asciende al importe de **\$260'428,200**, el cual no ha sufrido modificaciones respecto al saldo del ejercicio fiscal anterior.
17. En lo que respecta al patrimonio generado, el Municipio de La Paz, generó un **AHORRO** de **\$4'319,460**, del cual puede observarse su conformación en el Estado de Actividades.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017.**

18. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, es como sigue:

CONCEPTO	INICIAL	FINAL
Efectivo	51,160	51,160
Bancos / Tesorería	98,754,434	121,764,114
Fondos con afectación específica	634,196	986,827
	<b>99,439,790</b>	<b>122,802,101</b>





## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción.

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y se explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo en gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### 2. Autorización e Historia.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, con una personalidad jurídica propia e integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública.

El 1 de enero de 1972, se declara formalmente instalado el primer Honorable Ayuntamiento de La Paz, en la ciudad de La Paz, Territorio de Baja California Sur.

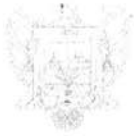


### **3. Organización y Objeto Social.**

- a) Principal Actividad. El Municipio de La Paz, tiene como actividad la Administración Pública Municipal en general, y su funcionamiento y estructura organizacional son los que establece de acuerdo a sus términos y condiciones, la Ley Orgánica Municipal.
- b) La información que se incluye en estas notas corresponde al periodo comprendido del **1 de enero al 30 de junio de 2017.**
- c) Régimen Jurídico. Persona moral con fines no lucrativos.
- d) Consideraciones fiscales del ente. El Municipio está obligado a enterar las contribuciones siguientes en su carácter de retenedor: ISR por sueldos y salarios, por arrendamiento de bienes inmuebles, por servicios profesionales y por asimilados a salarios, cuotas al ISSSTE.

### **4. Bases de preparación de los Estados Financieros.**

En cumplimiento a lo dispuesto y en estricto apego a todas las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde nos establece que los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de los informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, los entes públicos deberán elaborar los estados financieros de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley General de Contabilidad Gubernamental o que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.



Los Estados Financieros que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con las reglas y lineamientos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través del Consejo Nacional de Armonización Contable, sus Postulados Básicos y su marco conceptual, con la finalidad de contar con una información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando la observación pública y las tareas de fiscalización.

### **5. Políticas de Contabilidad Significativas.**

- Los estados financieros están representados en pesos, y no reconocen los efectos de la inflación.
- Efectivo y Equivalentes. Están representados por el efectivo, el efectivo en bancos y los fondos con afectación específica; y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Se registran a su costo de adquisición, incluyéndose el Impuesto al Valor Agregado pagado como parte del costo.
- Reconocimiento de Ingresos. Los ingresos se reconocen en el periodo en el que se prestan los servicios a los contribuyentes. De igual forma, los ingresos derivados de las participaciones y aportaciones de los Gobiernos Federal y Estatal, son reconocidos contablemente cuando estos son depositados o transferidos a las cuentas bancarias de la administración municipal.



## 6. Reporte Analítico del Activo.

- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. Estos bienes representan el monto de los terrenos, edificios, parques, canchas, entre otros, propiedad y patrimonio del Municipio, los cuales están registrados a costo de adquisición. En el caso de construcciones en proceso, una vez concluida la obra son registradas como un bien inmueble o infraestructura.
- Bienes Muebles. Estos representan todas las adquisiciones de bienes muebles para realizar y facilitar las actividades propias del ente público, los cuales se registran a valor de adquisición.

## 7. Reporte de la Recaudación.

Los ingresos del Municipio de La Paz, se componen de ingresos de gestión e ingresos federales. Los ingresos de gestión representan en promedio el **28.13%** del total de ingresos, de los cuales el **50.39%** corresponden al rubro de Impuestos (Impuesto predial e Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles).

De los ingresos federales, estos representan en promedio el **71.79%** de los ingresos totales.

## 8. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Los empréstitos a largo plazo vigentes, fueron contratados por la anterior administración municipal, y sus pagos están garantizados a través de la afectación de participaciones federales durante todo el plazo del crédito.



INSTITUCIÓN	No. CRÉDITO	FECHA	VENCIMIENTO	IMPORTE DEL CRÉDITO	TASA DE INTERÉS	PAGO MENSUAL			MONTO PAGADO	SALDO AL 30-JUN-17
						CAPITAL	INTERESES	TOTAL		
BANOBRAS	P03 101215	16-oct-12	17-sep-32	117,758,368	TIE + 1.72	143,852	631,349	775,200	5,729,019	112,029,349
BANORTE	P03 0212012	21-feb-13	21-feb-33	166,000,000	TIE + 2.75	187,219	1,352,260	1,539,479	7,288,325	158,711,676
TOTAL				283,758,368		331,071	1,943,624	2,314,679	13,017,343	270,741,025

## 9. Proceso de mejora.

En el mes de septiembre de 2015, se recibió la administración municipal con un enorme desorden administrativo y financiero, escasez de recursos materiales, elevados costos operativos en nómina, ausencia de controles internos, detonando en un gasto excesivo y por consecuencia el incremento de la deuda pública, provocando la falta de operatividad por los problemas de liquidez y haciendo vulnerables incluso las áreas más sensibles como la seguridad pública y los servicios públicos.

Se puso en marcha un programa de austeridad, para reducir de manera significativa el gasto, y dar prioridad a los servicios de seguridad y servicios públicos.

Con la finalidad de reducir la carga administrativa, se redujo la plantilla de personal, a través de un programa de finiquitos laborales, con recursos provenientes del gobierno federal.

Así mismo, se han implementado controles internos que han ido permitiendo cumplir en tiempo y forma con la presentación de la cuenta pública mensual ante los órganos fiscalizadores, y se han retomado los trabajos de armonización contable, lo cual permitirá cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



### 10. Eventos Posteriores al cierre.

No hubo efecto en los estados financieros por hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

### 11. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### 12. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El Presidente Municipal

Lic. Armando Martínez Vega

La Síndico Municipal

Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez

El Tesorero Municipal

C. Raúl Adrián Calderón Jordán

La Subdirectora de  
Contabilidad

L.C. Rosa Icela Sepúlveda Gavarain